



**COMPROMISO DE ACEPTACIÓN DE OBLIGACIONES DE LOS  
BENEFICIARIOS DEL  
PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO**

De acuerdo con el artículo 4 de la Orden de 27 de abril de 2005, los alumnos y alumnas que participan en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto tienen obligación de hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros de texto, y de reponer aquellos extraviados o deteriorados de forma culpable o malintencionada.

<b>Curso :</b>	<b>Dni / pasaporte</b>	<b>nombre</b>
<b>PADRE/MADRE/tutor</b>		
<b>alumno/a</b>		

Mediante este documento me comprometo a cumplir con las obligaciones contempladas en la normativa del Programa de Gratuidad de Libros de Texto en Andalucía, es decir, hacer un uso adecuado y cuidadoso de los libros y entregar los libros en este centro donde está escolarizado, o a reponer el material que hubiese extraviado o deteriorado de forma culpable o malintencionada.

Asimismo, autorizo a mi hijo/a, a recoger los libros incluidos en el Programa de Gratuidad de Libros de Texto, correspondientes al curso 2022/23,. (HABRÁ DE PRESENTAR fotocopia de Dni o pasaporte para verificar firma).

Y para que conste a los efectos oportunos firmo el presente compromiso  
En ESTEPONA, a 1 de JULIO de 2022

Firmado:

El alumnado de 1º ESO acudirá el primer día del curso a clase y entregará al profesor este documento relleno y firmado para poder recoger los libros de texto correspondientes a 1º ESO.